

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN  |  |
|--|--|
| 1.1 Nombre de la evaluación:<br>Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2014. Ramo 33. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).   |  |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):<br>17/03/2015   |  |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):<br>30/06/2015  |  |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:   |  |
| Nombre:<br>Lic. Elvia Ríos Anaya   | Unidad administrativa:<br>Unidad de Evaluación de Resultados (UER) |
| 1.4 Objetivo general de la evaluación:<br>Valorar con criterios de eficacia y eficiencia los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro contenidos en el Plan Anual de Evaluación para el periodo 2014.   |  |
| 1.5 Objetivos específicos de la evaluación:  |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Identificar el cumplimiento de la normatividad vinculada a los resultados esperados de la aplicación de los recursos públicos federales.</li> <li>2 Analizar los resultados obtenidos en términos de mejora de la población objetivo.</li> <li>3 Analizar la información relativa a la cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos públicos federales evaluados.</li> <li>4 Valorar la complementariedad entre indicadores estratégicos y de gestión para los recursos públicos federales evaluados.</li> <li>5 Analizar la eficacia y eficiencia en la aplicación del presupuesto.</li> <li>6 Identificar el nivel de atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones anteriores y determinar la pertinencia de las evidencias documentales que sirven de soporte para el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora.</li> </ol> |  |
| 1.6 Metodología utilizada en la evaluación:<br>Evaluación cualitativa que se realizó a través de un trabajo de gabinete y se lleva a cabo a partir del análisis de información (evidencias documentales) que proporcionaron los municipios del estado, acerca del FORTAMUN, y las que se recuperaron del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del estado de Querétaro.<br><br>Se llevaron a cabo reuniones con funcionarios públicos de la UER y de los municipios, para dar a conocer los alcances y los criterios bajo los cuales se realizaría la evaluación y plantear y aclarar dudas con respecto a la evidencia documental entregada y presentar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la evidencia documental disponible, los objetivos de la evaluación se atendieron con una organización de cuatro   |  |

temas definidos: 1) Normatividad; 2) Resultados obtenidos; 3) Presupuesto y 4) Seguimiento a recomendaciones.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros  Especifique:

Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión 2014.

Sistema de Evaluación de Resultados. Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se utilizaron los criterios establecidos en los términos de referencia ED-IEG 2014 para desarrollar los cuatro temas definidos para esta evaluación.
- Se realizaron reuniones de trabajo con servidores públicos de la UER y de los 18 municipios ejecutores de los recursos del FORTAMUN para presentar los alcances, criterios y calendario de trabajo de la evaluación; así como para plantear y aclarar dudas.
- Se realizó el análisis de gabinete para la valoración de las evidencias documentales oficiales que proporcionaron 9 de los 18 municipios involucrados y la que se recuperó del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del gobierno del estado, relacionada con los ASM del FORTAMUN, derivados de evaluaciones externas de años anteriores (2011-2013).
- Se llevó a cabo una reunión de retroalimentación con funcionarios de ocho municipios con el propósito de presentar los resultados de la evaluación, con el propósito de presentar los resultados de la evaluación, y que dichos funcionarios los validaran o, en su caso, presentaran evidencias documentales adicionales que permitieran mejorar la evaluación.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El estado cumplió con la publicación de los montos que correspondieron a cada uno de los 18 municipios del estado.
2. Sólo se contó con información de 9 de los 18 municipios del estado.
3. En la información disponible se advierte que los recursos que recibieron los municipios se orientaron principalmente a satisfacer las necesidades de los mismos en concordancia con la normatividad.
4. No se dispuso de información histórica que permitiera conocer la evolución en el desempeño de los indicadores establecidos para el fondo.
5. Se reporta de manera inadecuada la información del ejercicio del gasto por algunos municipios.
6. Respecto a las obligaciones en materia de evaluación y rendición de cuentas establecidas en el art. 97 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del estado de Querétaro, en el módulo de ASM (administrado por la UER) se encuentran registradas las recomendaciones para los 18 municipios. La mayoría no incorporó actividades de ASM.
7. Las recomendaciones se agrupan en tres áreas de gestión:

- a. *Planeación*. Cuyas recomendaciones son: capacitarse en la Matriz de Marco Lógico; definir poblaciones y; elaborar programa de trabajo de los ASM.
  - b. *Rendición de cuentas*. En donde las recomendaciones son: requieren capacitación en el manejo del sistema de la SHCP para informar trimestralmente de sus avances; así como publicar su programa de trabajo, información presupuestal y sus avances.
  - c. *Control y seguimiento*. Las recomendaciones comunes son: mejorar medios de verificación de las variables que abastecen a los indicadores de la MIR-Federal; definir indicadores de gestión municipal así como fortalecer y formalizar a sus COPLADEM.
8. Existen cinco indicadores federales para evaluar el desempeño del Fondo; adicionalmente hay cinco indicadores a nivel estatal.
  9. Los nombres de algunos indicadores federales pueden ser más precisos.
  10. Hay indicadores duplicados.
  11. Sólo 8 municipios aportaron información acerca de su ejercicio presupuestal, en ellos en promedio reportaron ejercer 97% del recurso.
  12. El recurso se destinó principalmente a gasto corriente.
  13. Cuatro municipios señalan como ejecutor a seguridad pública; tres municipios señalan que el ejecutor fue obras públicas mientras que uno indica que lo ejerció finanzas.
  14. No hay indicadores que permitan valorar eficiencia.
  15. La valoración global de la calidad técnica identificó que el 100 por ciento de los indicadores federales miden directamente el objetivo al que están asociados; el 20 por ciento son claros. 40 por ciento son relevantes, adecuados, monitoreables, marginales y cuentan con medios de verificación adecuados. Sólo 20 por ciento cumplieron con sus metas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- Desde 2010 el estado de Querétaro cuenta con el Sistema de Evaluación del Resultados, a través del cual se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de los programas presupuestarios, incluyendo las aportaciones federales en los cuales está incluido el fondo, en congruencia con el Sistema de Evaluación del Desempeño federal.
- Hay evaluaciones externas al FORTAMUN para el periodo 2011-2014, que abarcan diferentes aspectos del proceso presupuestario basado en resultados: planeación, programación, ejercicio y control, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas; lo que permite contar con información para la mejora en el desempeño del Fondo.
- El estado tiene una adecuada identificación de la normativa que debe cumplir el fondo en relación con los procesos de generación, entrega y difusión de información sobre el ejercicio y aplicación de las aportaciones federales, así como sobre los resultados obtenidos con dichos recursos.

- Se dispone de cinco indicadores federales para el fondo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cinco más en la Matriz de Indicadores para Resultados estatal. No hay indicadores municipales.
- Se cuenta con un Manual de Indicadores que contiene las fichas técnicas de los indicadores de las matrices federal y estatal.
- Existe una relación de complementariedad entre los propósitos de los indicadores federales relacionados con el fondo.
- Se cuenta con un sistema informático para registro y seguimiento de recomendaciones, derivadas de las evaluaciones externas.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Definir indicadores que permitan evaluar de forma integral la eficiencia y eficacia del fondo.
- Mejorar las fichas técnicas de los indicadores contenidos en el Manual de Indicadores.
- Construir la serie histórica de los indicadores vigentes, para contar con información necesaria para su seguimiento y evaluación, independientemente de si estos indicadores formaron parte o no de las matrices de indicadores para resultados en años anteriores.
- Mejorar y documentar el proceso para la programación de metas, con el fin de asegurar en la medida de lo posible, cumplimientos adecuados e involucrar a los COPLADEM en tal proceso.
- Enfatizar que los ASM son una responsabilidad compartida entre los involucrados de los niveles estatal y municipal en beneficio de la población del estado.
- Incorporar en el Módulo de ASM la evidencia documental disponible que sustente el cumplimiento al 100% de las actividades programadas.
- Establecer un mecanismo eficiente para dar seguimiento a los ASM.

#### 2.2.3 Debilidades:

- La mitad de los municipios aportaron información para esta evaluación.
- Los resultados de la valoración técnica de los indicadores los encuentra deficientes.
- No se cuenta con indicadores que permitan disponer de información complementaria para evaluar de forma integral la eficiencia y eficacia del fondo.
- No existen elementos suficientes para verificar el desempeño del fondo ya que no se cuenta con información sobre las metas y el cumplimiento de todos los indicadores, ni con la serie histórica de ninguno.
- No se visualiza la atención de las recomendaciones como una responsabilidad compartida de todos los actores involucrados.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Establecimiento de nuevos indicadores por la Federación para evaluar el Fondo de un año a otro.
- Reducción del presupuesto asignado a los municipios por este fondo debido a la falta de información disponible para evaluar el ejercicio presupuestal y/o el cumplimiento de las metas de todos y cada uno de los municipios.

| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN  |
|---|
| <p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se identifica que los municipios hayan atendido las recomendaciones de las evaluaciones previamente realizadas.</li> <li>2. La población potencial, objetivo y atendida por el fondo fueron todos los 18 municipios.</li> <li>3. No se pudo conocer el cumplimiento de las metas.</li> <li>4. Existe complementariedad entre los indicadores federales y estatales.</li> <li>5. No se pudo conocer el comportamiento presupuestal de todos los municipios.</li> <li>6. El fondo se ejerce completamente, lo que revela su relevancia para el municipio</li> <li>7. Hay varias áreas de oportunidad en la gestión municipal, por área de gestión:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <i>Planeación: Metodología de marco lógico</i>; definición de poblaciones donde se van a aplicar los recursos; elaborar los programas con indicadores.</li> <li>b. <i>Rendición de cuentas</i>: Sistema de seguimiento de la SHCP para realizar los informes trimestrales; difusión entre los ciudadanos de la actividad gubernamental municipal.</li> <li>c. <i>Control y seguimiento</i>: La información que abastece a los indicadores de gestión no necesariamente procede de la fuente adecuada; no existen indicadores municipales; el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) no está completamente aprovechado; la elaboración de programas de ASM para mejorar los procesos de asignación del fondo y generar evidencias adecuadas.</li> </ol> </li> </ol> |
| <p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capturar en cada indicador, los valores numéricos requeridos para alimentar los indicadores del SFU, a fin de mejorar la calidad de la información reportada, tal como señala la guía de la SHCP y el Manual de Indicadores que tiene el Estado de Querétaro.</li> </ol>  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Integrar las fichas técnicas de los indicadores municipales al Manual de Indicadores del FORTAMUN para cada municipio con criterios de complementariedad.</li> </ol>  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Valorar las recomendaciones de evaluaciones anteriores contenidas en el Módulo de ASM para elaborar el programa de ASM de cada municipio.</li> </ol>  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Realizar un análisis de avance de cada indicador establecido en el SFU.</li> </ol>  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Integrar una serie histórica de los indicadores vigentes, para contar con la información necesaria que permita hacer seguimiento y evaluación del FORTAMUN en cada municipio.</li> </ol>  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Documentar los criterios que se utilizan en cada municipio para asignar los recursos del FORTAMUN a sus actividades para mejorar los procesos de monitoreo y evaluación.</li> </ol>   |

|   |
|---|
| 7. Precisar en programas municipales los resultados esperados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN para mejorar los procesos de monitoreo y evaluación.  |
| 8. Mejorar las evidencias que permitan corroborar que al menos 20% de los recursos fueron destinados a seguridad pública.   |
| 9. Capacitar a servidores públicos municipales en temas de planeación anual, matriz de marco lógico, captura en SFU y construcción de indicadores.  |
| 10. Involucrar al COPLADEM en la planeación de las actividades del municipio que se relacionan con los recursos del FORTAMUN.   |
| 11. Difundir la información obligatoria de la gestión municipal, entre otra: definición y establecimiento de prioridades; planeación; planes, acciones y proyectos; avances y terminación; indicadores de desempeño; presupuesto. |

|  |
|--|
| <b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>   |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:<br>Mtro. Ricardo Arturo Reynoso Serralde                                      |
| 4.2 Cargo:<br>Director de Vinculación  |
| 4.3 Institución a la que pertenece:<br>Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora                            |
| 4.4 Principales colaboradores:<br>Lic. Gilberto A. Hernández De la Fuente  |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:<br><a href="mailto:rreynoso@mora.edu.mx">rreynoso@mora.edu.mx</a> |
| 4.6 Teléfono (con clave lada):<br>01 55 55 63 44 94, 01 55 55 98 37 77 EXT. 1181   |

|   |
|---|
| <b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>  |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):<br>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal            |
| 5.2 Siglas:<br>FORTAMUN   |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):<br>Presidencia municipal de Amealco de Bonfil<br>Presidencia municipal de Pinal de Amoles<br>Presidencia municipal de Arroyo Seco |

|  |
|--|
| <p>Presidencia municipal de Cadereyta de Montes</p> <p>Presidencia municipal de Colón</p> <p>Presidencia municipal de Corregidora</p> <p>Presidencia municipal de Ezequiel Montes</p> <p>Presidencia municipal de Huimilpan</p> <p>Presidencia municipal de Jalpan de Serra</p> <p>Presidencia municipal de Landa de Matamoros</p> <p>Presidencia municipal de El Marqués</p> <p>Presidencia municipal de Pedro Escobedo</p> <p>Presidencia municipal de Peñamiller</p> <p>Presidencia municipal de Querétaro</p> <p>Presidencia municipal de San Joaquín</p> <p>Presidencia municipal de San Juan del Río</p> <p>Presidencia municipal de Tequisquiapan</p> <p>Presidencia municipal de Tolimán</p>             |
| <p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p>  |
| <p>Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo <u>X</u></p>   |
| <p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p>   |
| <p>Federal ___ Estatal ___ Local <u>X</u></p>  |
| <p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p>  |
| <p>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</p> <p>Presidencia municipal de Amealco de Bonfil</p> <p>Presidencia municipal de Pinal de Amoles</p> <p>Presidencia municipal de Arroyo Seco</p> <p>Presidencia municipal de Cadereyta de Montes</p> <p>Presidencia municipal de Colón</p> <p>Presidencia municipal de Corregidora</p> <p>Presidencia municipal de Ezequiel Montes</p> <p>Presidencia municipal de Huimilpan</p> <p>Presidencia municipal de Jalpan de Serra</p> <p>Presidencia municipal de Landa de Matamoros</p> <p>Presidencia municipal de El Marqués</p> <p>Presidencia municipal de Pedro Escobedo</p> <p>Presidencia municipal de Peñamiller</p> |

|   |  |
|---|--|
| <p>Presidencia municipal de Querétaro</p> <p>Presidencia municipal de San Joaquín</p> <p>Presidencia municipal de San Juan del Río</p> <p>Presidencia municipal de Tequisquiapan</p> <p>Presidencia municipal de Tolimán</p>  |  |
| <p>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</p>   |  |
| <p>Nombre:</p> <p>T.C. Gilberto García Valdez<br/><a href="mailto:ggarcia@amealco.gob.mx">ggarcia@amealco.gob.mx</a><br/>01 (448) 2 78 01 01 Ext.105</p> <p>C. César Fernando Árcega Pérez<br/><a href="mailto:cesararcega2009@hotmail.com">cesararcega2009@hotmail.com</a><br/>01 (441) 2 92 53 30 Ext.104</p> <p>C.P. Elfego Torres Balderas<br/><a href="mailto:elfegotorres71@hotmail.com">elfegotorres71@hotmail.com</a><br/>01 (487) 8 74 21 10 Ext.102</p> <p>Ing. Rodrigo Mejía Hernández<br/><a href="mailto:romeherkd@hotmail.com">romeherkd@hotmail.com</a><br/>01 (441) 2 76 08 80 Ext.176 y104</p> <p>Ing. Alejandro Arteaga Cabrera<br/><a href="mailto:presidente@colon.gob.mx">presidente@colon.gob.mx</a><br/>01 (419) 2 92 01 08 Ext. 102 y173</p> <p>Lic. Luis Antonio Zapata Guerrero<br/><a href="mailto:tzapata@corregidora.gob.mx">tzapata@corregidora.gob.mx</a><br/>01 (442) 2 09 60 00 Ext.5504</p> <p>Lic. Jorge Luis Vega Ocampo<br/><a href="mailto:des-com-2012@hotmail.com">des-com-2012@hotmail.com</a><br/>01 (441) 2 77 00 96 Ext.121</p> <p>Profra. María García Pérez<br/><a href="mailto:mgp_66cel@yahoo.com.mx">mgp_66cel@yahoo.com.mx</a><br/><a href="mailto:presidencia@huimilpan.gob.mx">presidencia@huimilpan.gob.mx</a><br/>01 (448) 2 78 50 47 Ext. 2018 y 2001</p> <p>C. Saúl Gildardo Trejo Altamirano<br/><a href="mailto:saulgildardo@gmail.com">saulgildardo@gmail.com</a><br/>01 (441) 2 96 02 43 Ext.108</p> <p>C.P. Domingo Mar Bocanegra<br/><a href="mailto:presidencialandam@hotmail.com">presidencialandam@hotmail.com</a><br/>01 (441) 2 92 52 07 Ext.108</p> | <p>Unidad administrativa:</p> <p>Presidencia municipal de Amealco de Bonfil</p> <p>Presidencia municipal de Pinal de Amoles</p> <p>Presidencia municipal de Arroyo Seco</p> <p>Presidencia municipal de Cadereyta de Montes</p> <p>Presidencia municipal de Colón</p> <p>Presidencia municipal de Corregidora</p> <p>Presidencia municipal de Ezequiel Montes</p> <p>Presidencia municipal de Huimilpan</p> <p>Presidencia municipal de Jalpan de Serra</p> <p>Presidencia municipal de Landa de Matamoros</p> |



|  |   |
|--|---|
| <p>L.A.E. Enrique Vega Carriles<br/><a href="mailto:presidente@elmarques.gob.mx">presidente@elmarques.gob.mx</a><br/>01 (442) 2 38 84 00 Ext.102</p> <p>C. María de los Ángeles Tiscareño Villagrán<br/><a href="mailto:angeles.presidencia@gmail.com">angeles.presidencia@gmail.com</a><br/>01 (448) 2 75 00 06; 2750838 Ext.103</p> <p>C. Aldo García Rosales<br/><a href="mailto:nahumlmontoya@gmail.com">nahumlmontoya@gmail.com</a><br/>01 (441) 2 96 60 52 Ext.119</p> <p>Ing. Luis Cevallos Pérez<br/><a href="mailto:luis.cevallos@municipiodequeretaro.gob.mx">luis.cevallos@municipiodequeretaro.gob.mx</a><br/>01 (442) 2 38 77 00 Ext.7501</p> <p>Arq. J. Ezequiel Casas Vega<br/><a href="mailto:presidente@sanjoaquin.gob.mx">presidente@sanjoaquin.gob.mx</a><br/>01 (441) 2 93 50 00</p> <p>Lic. Fabián Pineda Morales<br/><a href="mailto:fabian.pmorales@hotmail.com">fabian.pmorales@hotmail.com</a><br/>01 (427) 2 68 1000 Ext. 202 y 216</p> <p>Lic. Luis Antonio Macías Trejo<br/><a href="mailto:antoniomacias.tx@gmail.com">antoniomacias.tx@gmail.com</a><br/>01 (414) 27 3 23 27 Ext. 2011</p> <p>Lic. Edgar Montes Benitez<br/><a href="mailto:presidente@toliman.gob.mx">presidente@toliman.gob.mx</a><br/>01 (441) 2 96 72 06</p> | <p>Presidencia municipal de El Marqués</p> <p>Presidencia municipal de Pedro Escobedo</p> <p>Presidencia municipal de Peñamiller</p> <p>Presidencia municipal de Querétaro</p> <p>Presidencia municipal de San Joaquín</p> <p>Presidencia municipal de San Juan del Río</p> <p>Presidencia municipal de Tequisquiapan</p> <p>Presidencia municipal de Tolimán</p> |
|--|---|

|   |
|---|
| <b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>  |
| 6.1 Tipo de contratación:   |
| 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___<br>6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: <u>X</u> (Señalar)<br>Convenio de Colaboración |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:<br>Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas   |
| 6.3 Costo total del Convenio de Colaboración: \$ 2,550,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN)   |
| 6.4 Fuente de Financiamiento :<br>Recursos propios  |

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>

<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>

<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed>